



EL COLEGIO DE JALISCO A.C.

Coordinación de Control Escolar

DECLARATORIA SOBRE LA VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN FUNDAMENTAL QUE SE MUESTRA EN ESTE APARTADO

Zapopan, Jalisco, a 31 de marzo de 2019

Se hace constar que la información referente a la Fracción VI del Artículo 14 Bis, de la Ley de Transparencia (becas otorgadas), en el área de Control Escolar se genera cada seis meses (al inicio de cada ciclo escolar), y por lo tanto la que fue reportada en el mes de enero de 2019, en archivo: <http://coljal.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/CE-Info%CC%81n-Vig-Articulo-14-Bis-Fraccion-VI-enero.pdf>, es la vigente a la fecha.

Lo anterior, atendiendo al concepto de *oportunidad* y al principio de *sencillez y celeridad*, referidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes reiterando el compromiso de esta Institución por promover, respetar y actuar en el marco de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atentamente

Área de Control Escolar

C.c.p. Archivo.

5 de Mayo No. 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 36 33 26 07
36 33 07 72
Fax. (33) 36 36 96 09

www.coljal.edu.mx
colegio@coljal.edu.mx